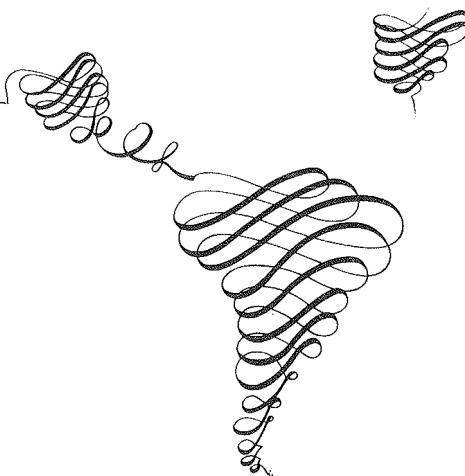




El ciudadano, víctima de la pugna entre los sindicatos y el Gobierno

ALGUNOS sindicalistas suelen definir sus relaciones con el gobierno como la **historia de una infidelidad**. Los primeros años del poder socialista los sindicalistas, dulcemente mecidos por unos conceptos que los habían nutrido durante más de un siglo y que finalmente creían haber llevado al tálamo social, vivieron una luna de miel en la que concedieron tiempo a su marido socialista para limpiar la socorrida «situación heredada», esperando que inmediatamente después, pudieran consumir el matrimonio. Era obvio para ellos que esta plenitud nupcial implicaría un estado de cosas en el que los trabajadores no sólo continuarían disfrutando de todos los beneficios conseguidos durante el franquismo, sino que alcanzarían mejores condiciones materiales y mayor participación institucional. Eso era lo que unos esperaban y otros temían de un gobierno de izquierdas.

Pero la vertiginosa transformación de los procesos de producción, la mundialización de la economía y los compromisos adquiridos por el gobierno para homologar la legislación española con la europea en materia laboral, han

distanciado irreductiblemente a los sindicatos del gobierno. Los dirigentes sindicales no se recatan en decir que «Felipe González los ha traicionado». Este distanciamiento era ya evidente en 1988 y se ha ido acrecentando con los años hasta plantearse en términos de divorcio. El último episodio, en el que la distancia ya se ha hecho insalvable, ha sido el traumático asunto de la reforma laboral y concretamente tres medidas: el Decreto-Ley del 3 de diciembre de 1993 sobre **Medidas urgentes de fomento de la ocupación**, el Decreto-Ley del 29 de diciembre de 1993 sobre **Contratos de formación y aprendizaje y a tiempo parcial**, y el Anteproyecto de ley de **Reforma del Estatuto de los trabajadores**.

ESTE último documento ha tocado la carne más viva de la llaga. En dicho anteproyecto se plantea facilitar **la movilidad funcional** (los trabajadores podrán ver cambiada su categoría profesional), **la movilidad geográfica** (podrán ser destinados a otro lugar sin autorización administrativa), **el despido** (se amplían las causas, incluyendo también como tales las razones administrativas o de producción y no se considera despido colectivo si no supera el 10 por 100 de la plantilla en las empresas de más de 300 trabajadores o el número de 30 en las empresas menores), **la moderación salarial** (se atribuye a los convenios la posibilidad de fijar los salarios y de suprimir los complementos de antigüedad) y **la no limitación de jornada** (se computa anualmente y se puede superar el actual límite de nueve horas diarias). En definitiva, el anteproyecto de reforma supone la práctica pérdida de gran parte de las conquistas sociales acumuladas durante más de un siglo de lucha sindical. Es lógico que esta pérdida no pueda aceptarse sin crispación y desesperanza por quienes se han dejado la piel en cien batallas, en las que creyeron ser compañeros de quienes ahora les minan el terreno conquistado. Es lógico también que para oponerse hayan sacado a la calle la artillería más gruesa que poseen: la huelga general.

Es obligado que RAZON Y FE exprese su solidaridad con quienes ciertamente sufren los efectos negativos de las medidas

gubernamentales. Pero, dicho esto, nuestra obligación debe llegar más lejos y analizar el enfrentamiento desde los intereses del conjunto de la sociedad y a la luz del criterio, consagrado por los utilitaristas ingleses, de que es necesario **buscar el mayor bien para el mayor número de ciudadanos**. Nos sería más fácil quedarnos en una denuncia de la injusticia con que el neoliberalismo gubernamental reparte el esfuerzo, postular cambios globales imposibles a corto plazo y autocomplacernos así en un discurso irenista irrefutable. La responsabilidad nos impide esconder en óptimos morales abstractos e intemporales la falta de coraje para comprometernos con lo simplemente bueno, que se identifica *hic et nunc* con lo menos malo. Partiendo de estas bases de reflexión, sustentamos nuestro juicio en estos puntos:

1. La reforma laboral en el sentido en que la propone el gobierno es necesaria. Está demostrado que las políticas sobreprotectoras de los asalariados han creado un creciente número de parados y que, por esa vía, caminamos hacia el suicidio colectivo. Los sindicatos, al defender aguerridamente a quienes aún tienen empleo, olvidan sine die a los parados e incluso comprometen la continuidad de algunas empresas y consecuentemente de miles de empleos. No sabemos si las medidas proyectadas conseguirán los efectos reactivadores que pretenden, pero al menos es obligado ensayarlas, porque las medidas clásicas se han comprobado contraproducentes.

2. El gobierno ha actuado tarde y negligentemente. En los países industrializados de Europa ya hace algunos años que se tomaron medidas de corte similar al de las que ahora se toman aquí. Existe un Informe de la OIT de 1987 en el que se establecen criterios y se ejemplifican pautas de actuación. El Ministerio de Trabajo español publicó dicho informe («La flexibilidad del mercado de trabajo». Madrid, 1988), pero no se atrevió a sumarse entonces con decisión a las corrientes que ya se iban imponiendo en Europa, Estados Unidos y Japón, donde se empezó a actuar prácticamente en todos los ámbitos de la relación laboral. Los ejemplos podrían llenar varias páginas, pero bástenos citar algunos: en Italia, se firmó en 1983 un acuerdo tripartito (gobierno-patronal-sindicatos)

para desacelerar las subidas salariales, suprimiendo en parte los aumentos automáticos anuales; en Dinamarca, el gobierno, sin consultar a los sindicatos, suprimió las revisiones salariales obligatorias; en Francia, Reino Unido, Estados Unidos, Suecia y algún otro país se ha vinculado la variabilidad del salario con la de la productividad; en Holanda desde 1985 y en el Reino Unido desde 1987 se aplican fuertes reducciones salariales a los jóvenes de menos de 25 años; la movilidad y la subcontratación han sido reguladas en casi todos los países comunitarios; el despido, que la legislación franquista hacía prácticamente imposible, es mucho más fácil y barato en todos los países.

No podemos caer en la ingenuidad de pensar que tanta coincidencia sea simplemente una suma acumulada de errores ajenos. Es más legítimo pensar que es nuestro gobierno el que ha errado al retrasar tanto unas medidas que sabía eran inevitables. Probablemente, de haberlas tomado a tiempo, no duplicaríamos actualmente la tasa media comunitaria de desempleo.

3. A pesar de su necesidad, la eficacia de las medidas será limitada. *Existen otros factores que influyen en la crisis y que, desgraciadamente, no se pueden corregir con sólo reformas laborales: en España hay poca inversión productiva; hemos desmantelado sectores enteros de la industria y las grandes multinacionales que operan en España trasladan inteligentemente el paro de sus países al nuestro; la nueva PAC (Política Agrícola Común) de la Unión Europea subvenciona el abandono de la actividad más que la producción, etc. Sólo en el sector servicios, y dentro de él en las comunicaciones, parecen existir expectativas razonables de reactivación. No pueden, por tanto, esperarse milagros en un país del que ha dicho un experto internacional: «aunque España creciera continuadamente al 7 por 100 anual hasta el año 2000, no conseguiría situarse en la tasa de paro media de la Comunidad Europea». El gobierno y la sociedad están atrapados en la incertidumbre.*

4. Las medidas del gobierno sólo pueden sorprender a los ingenuos que creyeron las demagógicas promesas con que el PSOE ganó las elecciones. Bastaría con reponer el video de la campaña electoral y revivir la imagen de un **Felipe González** que prometía mantener las inversiones sociales, para comprobar que los hechos desmienten meridianamente sus promesas. Esta comprobación debería inhabilitar al gobernante que tan sustancialmente se aleja del candidato votado, pero desgraciadamente no incluye otro mecanismo de descalificación del gobierno que la moción de censura y ésta no puede presentarse por el primer partido de la oposición, que básicamente tendría que tomar las mismas medidas que ahora toma el gobierno socialista. Los sindicatos, que fueron decisivos para el triunfo socialista, no pueden quejarse ahora de lo que ellos mismos contribuyeron a engendrar.

5. La huelga general se ha desvirtuado. La huelga general es, por definición, una movilización general «para derribar al gobierno». El mismísimo Engels decía que cuando un partido obrero ocupara el poder la huelga general resultaría innecesaria y contraproducente. Nuestros sindicalistas han pervertido el sentido histórico de la huelga general y, ni en ésta ni en las anteriores, han pretendido derribar al gobierno, sino tan sólo forzarle a negociar. Pero aun este objetivo resultaba poco consistente, por cuanto durante cuatro meses menudearon las reuniones, aunque los sindicatos no consiguieran hacer prevalecer ninguna de sus propuestas. Ante estos hechos, el ciudadano tiende a pensar que ni el gobierno ni los sindicatos querían realmente negociar sino imponer sus puntos de vista. Llegado el mes de diciembre, el gobierno advirtió que, con acuerdo o sin él, con huelga general o sin ella, llevaría adelante su reforma. En estas circunstancias, se sabía ya de antemano que la huelga del 27-E no serviría para nada y, efectivamente, se ha reducido a una demostración de que el sindicalismo sigue existiendo, a una especie de ritualización del cabreo.

5. Los sindicatos deben iniciar urgentemente una reflexión radical sobre su identidad y actuación. Han

cambiado demasiadas cosas y los sindicalistas no parecen haberlo advertido. Su teórico antagonista, el capital, tiene una movilidad de la que la lucha sindical carece: si se le presiona con reivindicaciones sociales en un país, el dinero emigra fácilmente e invierte en otro donde no las hay. El sindicato clásico no se pensó para estas circunstancias y sus dirigentes actuales no han sido capaces de reformarlo a tiempo. A estas alturas, mantener el antagonismo de principio con la patronal, negándose incluso a negociar con ella, produce en el movimiento sindical más efectos negativos que positivos. Deberían al menos convertir su antagonismo en una relación de amor-odio, comprendiendo de una vez que la prosperidad de los trabajadores depende más de decisiones de inversión de los empresarios que de la presión reivindicativa de las organizaciones sociales. Los actuales dirigentes de UGT y CC.OO., están incapacitados, por el peso de su propia historia, para cambiar un anacrónico discurso. Pero si ellos o sus sustitutos no lo cambian de inmediato, los sindicatos quedarán capitidismos, aunque conserven su simbólica instalación en el Estado, del que reciben asignaciones presupuestarias y presencia institucional en el CES, y enmascaren su ineficacia en un refuerzo de sus adherencias corporativistas, transformándose en agencias de servicios.

EN este enfrentamiento social la patronal parece ser simple espectadora. No tiene que enfrentarse a una negociación tripartita porque los sindicatos se niegan y no tiene que asumir la impopularidad de demandar desregulación, porque el gobierno está decidido a practicarla desde sus propias convicciones y ha incluido en su reforma casi todos los postulados de la CEOE en materia laboral. Sin embargo, no podemos pasar por alto las responsabilidades que los empresarios tienen en la génesis y gravedad de la crisis: la mayoría de ellos eligió, durante los años de abundancia, el camino fácil de la especulación y rehuyó la responsabilidad de crear riqueza, transformó papel en más papel, no se ha modernizado, ni ha destinado excedentes a la mejora tecnológica, ni ha aportado al país otras iniciativas para salir de la crisis que aquellas que

representaban ventajas para ella a corto plazo. Los sindicatos se duelen con razón de que todas las medidas se orienten a corregir el rumbo de su trayectoria, sin garantizar que la otra pata del banco —los empresarios— corrijan también la suya.

LOS acontecimientos vividos deberían constituir una lección para todos y convencer a gobierno y sindicatos de que su combate proyecta los puñetazos en el rostro de los ciudadanos. Cuando la misma OIT ha aprobado sustancialmente las medidas de reforma tramitadas en España, cuando existe el convencimiento de que debemos reducir voluntariamente nuestro bienestar para poderlo preservar en el futuro (no olvidemos que en España trabajan efectivamente poco más de nueve millones de personas y casi nueve millones reciben algún tipo de pensión), resulta absurdo empeñarse en defender los modelos periclitados.